

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 370.440/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la reparación general del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis; y

Considerando:

Que de las distintas gestiones realizadas a ese fin por dicho Juzgado (Confr. notas de fs. 11, 15, / 35 y 37) y del informe técnico del Departamento de Arquitectura obrante a fs. 32, surge la urgencia que media para la ejecución de tales reparaciones.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar la ejecución de las reparaciones generales del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Luis.-

2º) Aprobar la documentación preparada por el Departamento de Arquitectura y que corre agregada a fs. 39/176 inclusive, destinada a encarar la licitación pública que -por esta resolución- se autoriza a realizar al Departamento de Compras.-

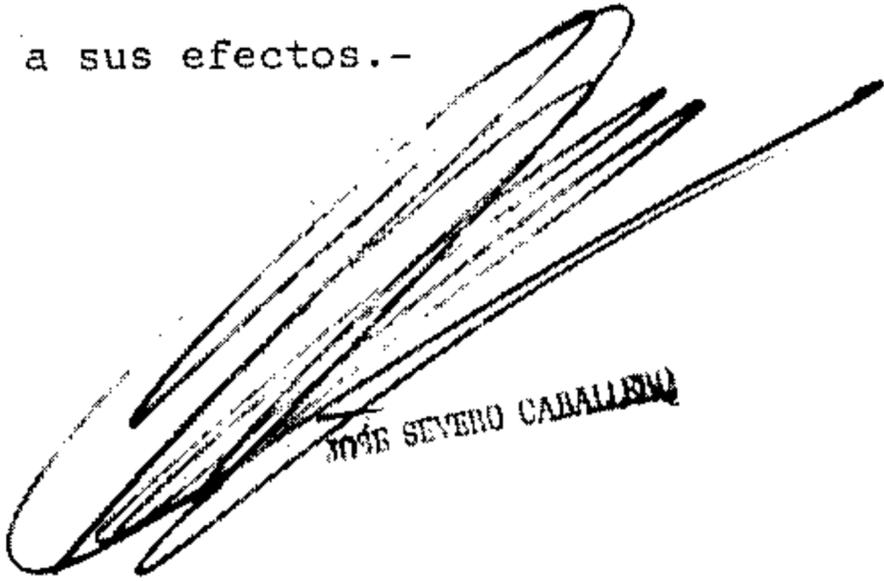
3º) El importe aproximado de AUSTRALES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL (A 416.000.--), destinado a atender el gasto emergente en lo precedentemente dispuesto, deberá afectarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales, remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m



**JOSÉ SEVERO CABALLERO**